



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2014.

RES. H. N° 0590-14

Expte. N° 5.195/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Normando Acosta eleva la solicitud de inscripción excepcional en el Curso de Posgrado "**Teatro comparado. Poética e Historiología: una relectura de la vanguardia histórica teatral de los procesos del teatro europeo**" a cargo del Dr. Jorge Dubatti; dado que no posee título de grado universitario o de nivel superior no universitario; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado, decisión que se fundamenta en los importantes antecedentes del solicitante en estrecha relación con la temática del curso: cuenta con el Título de Bibliotecario, registra aprobación de módulos de la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales y del Doctorado en Ciencias Sociales, ha participado en proyectos de Investigación teatral, del Instituto Nacional de Teatro y de la Escuela Superior de estudios Sociales, fue expositor en reuniones científicas con ponencias referidas al teatro y es co-autor de un libro referido al tema;

Que esta situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos mediante criterios que fije el área de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 180/14 aconseja autorizar la inscripción solicitada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

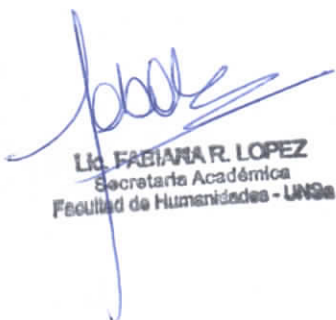
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

En sesión ordinaria del día 13/05/14

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADMITIR** a NORMANDO ACOSTA, D.N.I. 12.007.885 en el Curso de Posgrado "**Teatro comparado. Poética e Historiología: una relectura de la vanguardia histórica teatral de los procesos del teatro europeo**" a cargo del Dr. Jorge Dubatti, en calidad de asistente y teniendo en cuenta que esta situación se enmarca en los términos de la Res. CS 326/05:

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a normando Acosta, Coordinación del curso de posgrado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-  
msg/JAE

  
Lta. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORZUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa